

	ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE	
	Elaboración de un documento de análisis de la Fiebre Amarilla, el Dengue, el Chikungunya, el Zika y otras arbovirosis que se presentan en los países andinos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela) para su publicación y difusión por parte del ORAS-CONHU.	Términos de Referencia

Objeto de la Consultoría	Realizar un documento de análisis de la Fiebre Amarilla, el Dengue, el Chikungunya, el Zika y otras arbovirosis.
Ámbito de Trabajo	Países de la Subregión Andina: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

1. ORGANISMO CONVOCANTE

- Organismo Andino de Salud, Convenio Hipólito Unánue (ORAS – CONHU).
Con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3832 – San Isidro. Tercer y Quinto Piso. Lima – Perú.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

El Organismo Andino de Salud, surgió ante la necesidad de que paralelamente a los esfuerzos de integración andina en las áreas económica y educacional, se considerara el papel fundamental que debe jugar la salud en el proceso de integración de los pueblos andinos. Es así, que producto de una larga historia de iniciativas que fomentan la integración, en 1971, se reunieron los Ministros de Salud de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, suscribiéndose el Convenio de Cooperación en Salud de los Países del Área Andina. Posteriormente, en el año 1974, se firmó el Protocolo Adicional por el cual se complementa y perfecciona el Convenio Hipólito Unanue, creándose la Secretaría Ejecutiva con sede fija en Lima. El Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) es un organismo de integración subregional, perteneciente al Sistema Andino de Integración, cuyo objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los países miembros para el mejoramiento de la salud de sus pueblos¹.

El Plan Estratégico de Integración en Salud 2018-2022, tomó como enfoque central el derecho a la salud de la población y su garantía por parte del Estado. Los países andinos acordaron una frase emblemática

¹ La Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA), es la autoridad máxima del ORAS-CONHU y se rige mediante estatutos y Reglamentos. La Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU es la instancia permanente para la ejecución de los mandatos de los ministros y las ministras y sus atribuciones se encuentran señaladas en su manual de organización y funciones. Para la coordinación y seguimiento de las actividades objeto de las Resoluciones de las Reuniones de Ministros existe el Comité Técnico de Coordinación conformado por los directores de las Oficinas de Relaciones Internacionales de los Ministerios de Salud. La ejecución de las actividades propuestas en el Plan Estratégico y los Planes Anuales es realizada previa propuesta elaborada y documentada por el equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva, y puesta en consideración a los Comités Andinos constituidos por los representantes del área específica de los seis Ministerios. Actualmente, se cuenta con 15 Comités Andinos en funcionamiento, uno de los cuales es el Comité Andino de Vigilancia de la Salud Pública.

para este nuevo Plan que representa la integración regional “Cada vez más juntos por el derecho a la salud”. A partir del diagnóstico situacional y el enfoque de la nueva gestión, se proponen las siguientes dimensiones, líneas estratégicas y objetivos.

Dimensiones	Línea estratégica	Objetivo estratégico
Política	Integración regional	1. Contribuir a la integración andina y sudamericana en salud promoviendo el derecho a la salud.
Técnica-política	Agenda sanitaria	2. Incorporar las iniciativas internacionales referidas a la salud y contra el deterioro del planeta, mediante la articulación de las agendas técnicas de organismos internacionales y el desarrollo del Plan operativo del ORAS - CONHU.
Sectorial	Fortalecimiento institucional	3. Apoyar al fortalecimiento institucional de salud de los países mediante el intercambio y orientación de políticas nacionales.
Abordaje técnico de las prioridades	Prioridades andinas en salud	4. Formular estrategias y mecanismos de articulación y complementación que faciliten el acceso a servicios de salud, con enfoque de derechos, promoción, prevención, determinantes sociales e interculturalidad.

Fuente: ORAS-CONHU. Plan Estratégico de Integración en Salud 2018-2022.

El proceso metodológico desemboca en la formulación de la visión y la misión institucional, que orientan los resultados esperados.

- **Visión:** al 2022, la región andina ha avanzado significativamente en el ejercicio efectivo del derecho a la salud de su población, a través de una progresiva integración y una red intensificada de cooperación.
- **Misión:** armonizar, articular e implementar las decisiones en materia de salud, manteniendo la identidad andina, a través de políticas públicas, planes, proyectos, investigaciones conjuntas, intercambios de experiencias e iniciativas de cooperación técnica, para combatir las desigualdades e inequidades en salud.

De esta manera, el Plan Operativo Anual (POA) corresponde a una planificación de corto plazo que traduce los lineamientos y objetivos del *Plan Estratégico de Integración en Salud 2018-2022* en resultados, actividades y sub-actividades y recursos necesarios para su ejecución. En el POA, uno de los resultados esperados es el **fortalecimiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores priorizados a nivel andino**. Para contribuir a este resultado se propone las siguientes actividades:

Actividades	Subactividades	Tareas e Indicador	Meta 2018
Estudio y difusión de la situación actual de la fiebre amarilla y otras arbovirosis que producen riesgo de urbanización de las enfermedades.	Publicación sobre la situación actual de la Fiebre Amarilla, Dengue, Chikungunya, Zika, etc.	Tareas: -Elaboración y difusión de TdR. -Consultoría para elaboración del documento de análisis de la Fiebre Amarilla, el Dengue, Chikungunya, el Zika, y otras arbovirosis que se presentan en los países andinos: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. - Publicación y difusión de los resultados. Indicador: Documento publicado.	Un documento publicado.

A continuación, se presentan algunos datos extraídos de informes de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS, 2018) que revelan la necesidad de tener un análisis actualizado e integrado con datos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela sobre la Fiebre Amarilla, el Dengue, el Chikungunya, el Zika y otras arbovirosis, así como la difusión de los resultados con el propósito de generar acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores priorizados a nivel andino.

- **Fiebre Amarilla:** Entre enero de 2016 y enero de 2018, siete países y territorios de la región de las Américas han notificado casos confirmados de fiebre amarilla: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Perú y Suriname. Durante este periodo se notificó el mayor número de casos humanos y epizootias registradas en la Región de las Américas en varias décadas.
- **Dengue:** En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia de dengue en el mundo. Según una estimación reciente, se producen 390 millones de infecciones por dengue cada año. Los Estados Miembros de la OMS notifican sistemáticamente el número anual de casos. El número de casos notificados pasó de 2,2 millones en 2010 a 3,2 millones en 2015. Antes de 1970, solo nueve países habían sufrido epidemias de dengue grave. Ahora, la enfermedad es endémica en más de 100 países de las regiones de África, las Américas, el Mediterráneo Oriental, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental. El año 2016 se caracterizó por grandes brotes de dengue en todo el mundo. La Región de las Américas notificó más de 2.380.000. En la región se notificaron asimismo 1.032 muertes por dengue. Cada año, unas 500.000 personas que padecen dengue grave necesitan hospitalización, y aproximadamente un 2,5% fallecen.
- **Zika:** Entre el 1 de enero del 2007 y el 25 de febrero del 2016, un total de 52 países y territorios notificaron casos de transmisión autóctona (local) del virus del Zika. La distribución geográfica del virus del Zika se ha extendido de manera sostenida desde que fue detectado por primera vez en el continente americano en el 2015. En 31 países y territorios de esta Región se ha notificado la transmisión del virus del Zika. Se considera probable que el virus se transmita y detecte en otros países dentro del alcance geográfico de los mosquitos vectores competentes, especialmente de *Aedes aegypti*.
- **Chikungunya:** La fiebre chikungunya se ha detectado en más de 60 países de Asia, África, Europa y las Américas. El virus se transmite de una persona a otras por la picadura de mosquitos hembra infectados. Generalmente los mosquitos implicados son *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*, dos especies que también pueden transmitir otros virus, entre ellos el del dengue. Estos mosquitos suelen picar durante todo el periodo diurno, aunque su actividad puede ser máxima al principio de la mañana y al final de la tarde. En 2016 se notificaron a la Oficina Regional de la OMS para las Américas 349.936 casos sospechosos y 146.914 confirmados. Los países que más casos notificaron fueron Brasil (265.000 sospechosos), Bolivia y Colombia (19.000 sospechosos cada uno).

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un documento a partir del análisis documental y epidemiológico sobre la Fiebre Amarilla, el Dengue, el Chikungunya, el Zika y otras arbovirosis que se presentan en los países andinos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela), y reuniones virtuales y presenciales con los miembros del Comité Andino de Vigilancia de la Salud Pública y otros funcionarios clave de diversos sectores que propicien información y participen en la revisión del documento y difusión de los resultados.

4. ACTIVIDADES

- Elaboración de propuesta técnica: Plan de trabajo que describe las actividades a realizar, la metodología y cronograma.

- Investigación Documental²: implica identificar, inventariar, seleccionar, consultar y analizar los principales documentos (informes, datos estadísticos del 2017 y 2018, etc) sobre la situación de Fiebre Amarilla, el Dengue, el Chikungunya, el Zika y otras arbovirosis para cada país Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.
- Análisis epidemiológico: identificación de la distribución, frecuencia, factores determinantes, predicciones del control de la Fiebre Amarilla, el Dengue, el Chikungunya, el Zika y otras arbovirosis presentes en los países Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.
- Elaboración de un documento con los capítulos del análisis por cada enfermedad: Fiebre Amarilla, el Dengue, el Chikungunya, el Zika y otras arbovirosis, integrando el análisis por país: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Es importante para elaborar el documento presentar datos agregados, utilizando herramientas como Epi Info, Stata u otro software estadístico para epidemiología; análisis de las políticas de salud; hipótesis explicativas y el análisis de las causas de aumento o descenso de las enfermedades según el caso; realizar triangulación con datos meteorológicos, climáticos, entomológicos y de salud pública.
- Reuniones virtuales y presenciales con los miembros del Comité Andino de Vigilancia de la Salud Pública y otros funcionarios clave de los seis países andino para que propicien información y realicen aportes para mejorar el documento y difundir los resultados.

5. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- Desarrollar las actividades de acuerdo a lo estipulado en el contrato y cumplir con los productos en las fechas establecidas.
- Coordinar el desarrollo de su trabajo con el Dr. Luis Beingolea More, coordinador del Comité Andino de Vigilancia de la Salud Pública del ORAS-CONHU.
- Informar por escrito las dificultades y obstáculos, si los hubiera, con debida anticipación.
- Presentar los productos esperados en versión digital e impresa.

6. OBLIGACIONES DEL ORAS-CONHU

- Proporcionar facilidades de coordinación del consultor con los miembros del Comité Andino de Vigilancia de la Salud Pública del ORAS-CONHU.
- Facilitar apoyo para la convocatoria y reuniones virtuales o presenciales con el Comité y funcionarios clave.
- Promover la coordinación con el o la consultora de manera permanente.
- Revisar inmediatamente los productos presentados por el consultor y devolverlos con las observaciones pertinentes.
- Efectuar el pago oportunamente por producto entregado y aprobado.
- Aprobar y socializar el producto final.

² A la observación y la entrevista podríamos añadir una tercera técnica de recogida de datos, la lectura de textos, entendiendo por tales, todos los documentos que contienen significado. A los textos se les puede “entrevistar” mediante preguntas implícitas y se les puede “observar” con la misma intensidad y emoción con la que se observa un evento de interés. En este caso la lectura es una mezcla de entrevista/observación y puede desarrollarse como cualquiera de ellas (Olabuénaga & Ispizua, 1989), (Valles, 1999, pág. 110).

7. DEPENDENCIA

La Consultora o consultor depende de la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU y deberá coordinar sus actividades con el Dr. Luis Beingolea More, coordinador del Comité Andino de Vigilancia de la Salud Pública del ORAS-CONHU.

8. MODALIDAD Y MONTO

La contratación de estos servicios será por producto con una duración de 12 semanas. El monto del Contrato es de US\$ 3.000 (tres mil dólares americanos), incluidos los impuestos de ley.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN, PRODUCTOS A ENTREGAR Y MODALIDAD DE PAGO

Producto	Porcentaje de pago
Mes 1. Informe de la investigación documental.	30% aprobación del informe de la investigación documental.
Mes 2. Informe del análisis epidemiológico.	30% aprobación del informe del análisis epidemiológico.
Mes 3. Documento final.	40% aprobación informe final.

10. PERFIL DEL CONSULTOR/A

Se contratará a una consultora, un consultor individual.

Formación básica	Profesional de Ciencias de la Salud o Biológicas.
Formación especializada	Especialización o maestría en Epidemiología.
Años de experiencia	3 años de experiencia
Competencias deseables	Trabajo en equipo, coordinación interinstitucional, excelente capacidad de análisis y escritura.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS

Las personas interesadas pueden presentar y enviar su Currículum Vitae no documentado, a las siguientes direcciones electrónicas. **Desde el 9 hasta el 15 de octubre.**

Bertha Luz Pineda Restrepo
Consultora
ORAS-CONHU
Av. Paseo de la República N° 3832 – San Isidro.
Tercer Piso. Lima - Perú
Teléfonos: (00-511) 611 370 00.
E. Mail: bpineda@conhu.org.pe

Luis Beingolea More
Coordinador Vigilancia de la Salud Pública.
ORAS-CONHU
Av. Paseo de la República N° 3832 – San Isidro.
Quinto Piso. Lima - Perú
E. Mail: lbeingolea@conhu.org.pe

Consultor o consultora

Nila Heredia Miranda
Secretaria Ejecutiva
ORAS CONHU